

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) d4 Junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**201700044600**

La apertura de la sucesión del señor EFRAIN RODRIGUEZ MIRANDA (Q.E.P.D) se dio mediante auto de fecha 06 de octubre del año 2017. Por auto de la misma fecha se reconoció a los señores ESMERALDA, MAUREN Y RAUL RODRIGUEZ HERNANEZ como herederos en primer orden sucesoral del causante, quienes manifestaron que aceptaban la herencia con beneficio de inventario.

Realizado el emplazamiento en debida forma tal como obra constancia a folios 43 y 44, se procedió a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos; primero, por auto el 23 de enero de 2020, la cual no se pudo realizar por la pandemia reprogramándose mediante auto de fecha 11 de septiembre del año 2020.

Realizada la diligencia de inventario y avalúos el día dos(2) de diciembre del año 2020 y presentado el trabajo de partición y adjudicación del cual se corrió traslado mediante auto de fecha once(11) de febrero del año 2021, se procede a impartirle aprobación como quiera que se encuentra ajustado a derecho de conformidad con lo dispuesto en los artículos 501 y 509 del CGP

EL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTA DISPONE:

PRIMERO:IMPARTIR APROBACION al trabajo de partición y adjudicación presentado dentro del proceso de sucesión del señor EFRAIN RODRIGUEZ MIRANDA (Q.E.P.D).

SEGUNDO :PROTOCOLICESE la partición y la sentencia en la NOTARIA SEPTIMA(7)DEL CIRCULO DE BOGOTA, dejando las constancias del caso en el expediente.

TERCERO: INSCRIBASE la sentencia respecto a los bienes sometidos a registro, de lo cual deberá dejar constancia en el expediente.

CUARTO: EXPIDASE copia auténtica de la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del CGP.

**NOTIFIQUESE**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0100

HOY: 24 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA